



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, -2 MAR 2017

VISTO:

La Nota N° 636/2017, por la que la Sra. GABRIELA IRENE MENZIETTI (LEGAJO N° 40348), solicita pase al Area de Personal de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el área de Personal cuenta actualmente con un cargo categoría 4 del Decreto N° 366/06 del Agrupamiento Administrativo, vacante por promoción de la Sra. CRA. VALERIA FACHIN.

Que la Sra. MENZIETTI, solicita autorización para pasar a cumplir funciones de Jefe de División Control de Asistencia de Personal Docente y NoDocente.

Que el presente pedido cuenta con el consentimiento verbal del Sr. Secretario de Extensión, además de que dicha situación fue informada a Secretaría General.

Que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección del Area de Personal, corresponde disponer el pase de la Sra. MENZIETTI de Secretaría de Extensión al Area de Personal, transfiriendo en dicho acto un cargo Categoría 4 vacante por promoción de la Sra. MENZIETTI, a la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pase definitivo, a partir del 01/03/2017, de la **Sra. GABRIELA IRENE MENZIETTI (LEGAJO N° 40348)**, quien revista en un cargo Categoría 4 del Decreto N° 366/06, Agrupamiento Administrativo, de la Secretaría de Extensión de esta Facultad al Area de Personal, para cumplir funciones como Jefe División de Control Asistente de Personal Docente y NoDocente.

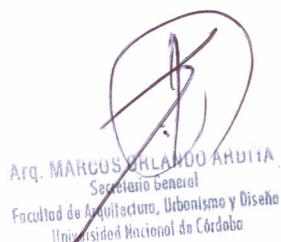
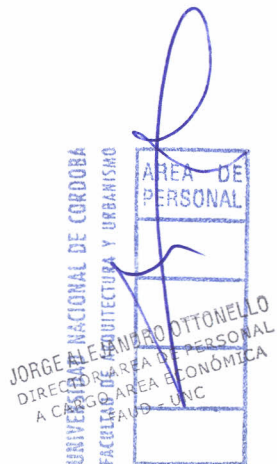




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: Transferir del Area de Personal a la Secretaría de Extensión de esta Casa, un cargo Categoría 4 del Decreto Nº 366/06 – Agrupamiento Administrativo, vacante por promoción de la Sra. Cra. FACHIN.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION Nº 113-17.